



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA DE PREADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/22 - RAF 521

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2022, siendo las 15:00hs., se reúne la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 1972/2022, conformada por los agentes: Emanuel ÁLVAREZ YEDALIAN - Legajo N° 36452559/02, Adrián Nicolás MORANE - Legajo N° 244014099/01/03/04/08 y María Teresita DUPRAT - Legajo N° 21646633/00, a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 17/2022 - RAF 521, referente a la contratación de horas en gimnasios y natatorio destinados a establecimientos educativos de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, tramitada bajo el expediente del registro de la Gobernación N° MECCT-E-70410-2021.

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha once (11) del mes de julio del corriente, surge la presentación de ofertas, por parte de las firmas: CAM.POL.TER. – C.U.I.T. N° 30-64745088-8 y MOREA ALICIA ERICA PAOLA – C.U.I.T. N° 27-26944392-3.
2. Que, de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.
4. Que los titulares y/o apoderados de las firmas mencionadas *ut-supra* no se encuentran incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos Ley Provincial 531.
5. Que, analizada formal técnica y económicamente la oferta, no obstante ser únicas, se determina que cumplen con lo establecido en los pliegos de bases y condiciones y resultan convenientes para el Estado Provincial.
6. Que en los renglones N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°13, N°14 y N°15 no se recibieron ofertas, por lo que resulta pertinente declararlos desiertos. Considerando necesario realizar una Contratación mediante una nueva Pieza Administrativa.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2022 - RAF 521 en los renglones N°1, N°2, N°3, N°16, N°17 y N°18 a favor de la firma "CAM.POL.TER. – C.U.I.T. N° 30-64745088-8" por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON

///...2.-



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

...//2.-

00/100 (22.947.420,00), y en los renglones N°10, N°11 y N°12 a favor de la firma "MOREA ALICIA ERICA PAOLA – C.U.I.T. N° 27-26944392-3" por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$18.889.200,00).

DECLARAR DESIERTOS los renglones N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°13, N°14 y N°15 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/22 - RAF 521.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

Emanuel ÁLVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Adrián Nicolás MORANE
Coordinador Provincial de Educación Física
M.E.C.C. y T.

María Teresita DUPRAT
Agente PAyT
M.E.C.C. y T.

